

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

INFORME DE EVALUACION N° 09/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2025

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG – PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), y la Resolución MAG N° 1703; por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, ABG. EDUARDO ORTIZ.**

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 12676/25, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 465.226, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR LOTE

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 21 de julio del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1	4451440-9	Laura Griselda Sosa Rios	laurasosa@outlook.com
2	80109606-5	MAS AGROVETERINARIA SOCIEDAD ANÓNIMA	masagro.agroveterinaria@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 63, 64, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la calificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

CPN. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Abg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

Misión: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

	MAS AGROVETERIANARIA S.A.		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	
	DOCUMENTO	OBSERVACION	DOCUMENTO	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA		PRESENTA	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (120 días) (5%)	PRESENTA		PRESENTA	
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA		PRESENTA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA		PRESENTA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA		NO APLICA	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA		NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA		NO APLICA	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTA		NO APLICA	

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **MAS AGROVETERIANARIA S.A., AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

MUESTRAS

	MAS AGROVETERIANARIA S.A.	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa
Otros		
El oferente deberá presentar muestras al momento de la presentación de su oferta o en su defecto deberá hacerlo de oficio hasta las 10:00 horas del día siguiente hábil a la apertura de ofertas. La muestra deberá ser copia fiel del bien ofertado y con la misma presentación, en caso de discrepancia entre lo ofertado y el bien entregado como muestra, la oferta será descalificada. Se verificará si los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PCB y si cuentan con los requisitos legales para comercialización establecidos por el SENAVE como las etiquetas con la descripción de composición de nutrientes, fabricante, marca, número de registro del producto, número de registro de libre venta y datos de fabricación. Las muestras de los oferentes que no hayan sido adjudicados podrán ser retiradas dentro de los 15 días posteriores a la notificación de adjudicación sin necesidad de ser notificados. En el caso de que las muestras no sean retiradas en el plazo establecido, las mismas pasaran a depósito y quedaran como donación a la Institución.	NO PRESENTA	* No presenta muestra Fertilizante 10-30-10 PRESENTA

El oferente al presentar su Formulario de Oferta, rubricada y sellada por el responsable legal de la misma, acepta los términos que se mencionan en ella, hacemos mención al *inciso e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.*

Por todo lo expuesto más arriba, y teniendo en cuenta que la Adjudicación es por **LOTE**, este Comité en uso de sus atribuciones legales y administrativas, dictamina sobre la oferta del oferente **"MAS AGROVETERIANARIA S.A."** que la misma no cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA DESCALIFICADA para el LOTE 1"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que este Comité ha

Abd. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentadas por las firmas **MAS AGROVETERIANARIA S.A., AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, en los respectivos LOTES.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los LOTES, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

LOTE 1: Dirección de Educación Agraria (DEA)		
Nº	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	47.490.-

LOTE 2: Fomento de la Cadena Láctea (FCL)		
Nº	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	MAS AGROVETERIANARIA S.A.	3.970.-
2	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	4.408.-

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
MAS AGROVETERIANARIA S.A.	Milner Villalba Vázquez	4.336.542	NO
	Jorge Villalba Vázquez	465.119	NO
	Agapito Silvero Morales	4.416.632	NO
	Jorge Paez Zarza	4.365.986	NO
AGROPECUARIA SANTA RITA	Laura Sosa Rios	4.451.440	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que, se han ofertado bienes de origen nacional, y la firma que ha presentado en tiempo y forma los certificados de producto y empleo nacional, en tal sentido, podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo así con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, ha presentado dicha documentación por la cual la Planilla de Comparación de Precios ha sufrido modificaciones, quedando la misma en el siguiente orden de precios:

LOTE 1: Dirección de Educación Agraria (DEA)		
Nº	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	47.490.-

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Abg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

LOTE 2: Fomento de la Cadena Láctea (FCL)		
Nº	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	4.408.-
2	MAS AGROVETERIANARIA S.A.	5.222.-

ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 501382** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (2) dos, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **MAS AGROVETERIANARIA S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE Nº 1852072** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (4) cuatro, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por las firmas precitadas, y resulta que NO se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), NI por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a las firmas dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, así como el análisis de precios. -----

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a las firmas **MAS AGROVETERIANARIA S.A.**, **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80 del Decreto Nº 2264/24 Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el encargado emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las siguientes documentaciones formales:

Según Nota de fecha 23 de julio del corriente se solicitó documentos a las siguientes firmas conforme el siguiente detalle:


D.N. Sandra Rosalia Segovia
C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG




Abg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Asunción, 23 de julio de 2025

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES,
ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG -

Señor
MAS AGROVETERINARIA
Responsable: Milner Villalba
Correo: masagro.agroveterinaria@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitarle la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica
- Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023
- Los productos ofertados deberán estar registrados para Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Presentar el Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. Certificados deben ser expedidos por el SENAVE
- Deberá presentar Certificado del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agrícola en polvo: Análisis laboratorial del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agrícola en polvo.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante documentos como Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos: Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
- Garantizar la capacidad para abastecer satisfactoriamente el bien ofertado: Declaración Jurada de existencia del oferente, fabricante y/o representante, que garantice la capacidad de abastecer satisfactoriamente los bienes solicitados.
- Autorización del Fabricante: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor.

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, sito en Yegros 437 e/25 de Mayo y Cerro – Edificio San Rafael – Piso 18, hasta el 25 de julio hasta las 09:00 hs., la no presentación de la misma será motivo de descalificación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Asunción, 23 de julio de 2025

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES,
ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG -

Señor
AGROPECUARIA SANTA RITA
Responsable: Laura Sosa
Correo: laurasosa@outlook.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitarle la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.
- Demostrar la experiencia en provisión de fertilizantes, abonos y cal agrícola mediante contratos con sus facturas de venta y recepciones finales por un monto promedio anual equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ULTIMOS tres años (2022, 2023 y 2024).
- Los productos ofertados deberán estar registrados para Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Presentar el Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. Certificados deben ser expedidos por el SENAVE
- Deberá presentar Certificado del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agrícola en polvo: Análisis laboratorial del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agrícola en polvo.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante documentos como Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos: Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
- Garantizar la capacidad para abastecer satisfactoriamente el bien ofertado: Declaración Jurada de existencia del oferente, fabricante y/o representante, que garantice la capacidad de abastecer satisfactoriamente los bienes solicitados.
- Autorización del Fabricante: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor.

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, sito en Yegros 437 e/25 de Mayo y Cerro – Edificio San Rafael – Piso 18, hasta el 15 de julio hasta las 09:00 hs., la no presentación de la misma será motivo de descalificación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Las firmas mencionadas anteriormente, presentan documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta los cuadros indicados precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° numeral 2 inc.) 2.1, sub.inc. 2.1.3, del Decreto N° 2264/25 que reza: “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato”; se procede a seleccionar provisoriamente en el **LOTE 1**, a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, en el **LOTE 2**, a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa

En el **Lote 1** y **Lote 2**: Examinada la totalidad de las documentaciones presentadas por el oferente **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa**, según se describe en el ANEXO IV – “PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES” se concluye lo siguiente:

Constatándose que la firma CUMPLE con los mismos, según se acredita con el ANEXO IV – “PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES” que forma parte del presente documento, por lo que resulta **CALIFICADA** en el **LOTE 1** y **LOTE 2**. -----

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - M



Abg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

Misión: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa en el LOTE 1 y LOTE 2**; es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE 1 y LOTE 2 respectivamente"**; y las más aptas para satisfacer las necesidades Institucionales. -----

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 465226** un Monto Total de **Gs. 550.490.000.- (guaraníes quinientos cincuenta millones cuatrocientos noventa mil).- IVA incluido**

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2025 será de hasta **280.176.400.- (guaraníes doscientos ochenta millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 179/2025.

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** de la siguiente manera:


- 1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 - Lote N° 1 – Dirección de Educación Agraria (DEA)** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9**, por la suma **Mínima de GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (Gs. 25.245.000) IVA incluido**, y la suma **Máxima de GUARANÍES CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 50.490.000) IVA incluido**.
- 1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 - Fomento de la Cadena Láctea (FCL)** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9**, por la suma **Mínima de GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) IVA incluido**, y la suma **Máxima de GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) IVA incluido**.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Adjudicación, Planilla de Verificación de Documentos Formales, la cual forma parte del presente Informe. -----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 07:46 horas del día 04 de agosto del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.




ABG. EDUARDO ORTIZ
Miembro del C.E.O.
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG - PLAN ANUAL
ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Monto Mínimo: \$ 25.245.000

Monto Máximo: \$ 50.490.000

Lote N° 1 - Dirección de Educación Agraria (DEA)				MAS AGROVETERINARIA S.A.				AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Margen de Preferencia (MIC 40%)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10171605-002	Fertilizante Granulado 04-30-10 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	8.963	1	marca: Mas Fertil fabricante: Mas Fertil S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	8.410		-6	8.410	marca: Fertilize 04-30-10 fabricante: Fertilize Agricola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.400	5	9.400
2	10171605-002	Fertilizante Granulado 12-12-17-2 (N-P-K + Micronutriente), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	8.993	1	marca: Mas Fertil fabricante: Mas Fertil S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	8.000		-11	8.000	marca: Fertilize 12-12-17 fabricante: Fertilize Agricola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	8.900	-1	8.900
3	10171605-002	Fertilizante Granulado 15-15-15 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	9.263	1	marca: Mas Fertil fabricante: Mas Fertil S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	8.310		-10	8.310	marca: Fertilize 15-15-15 fabricante: Fertilize Agricola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.100	-2	9.100
4	10171605-002	Fertilizante Granulado 10-30-10 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	8.850	1	marca: Mas Fertil fabricante: Mas Fertil S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	8.500		-4	8.500	marca: Fertilize 10-30-10 fabricante: Fertilize Agricola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.700	10	9.700
5	10171605-002	Fertilizante Granulado 46-00-00 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	9.280	1	marca: Mas Fertil fabricante: Mas Fertil S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	8.300		-11	8.300	marca: Fertilize 46-00-00 fabricante: Fertilize Agricola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.500	2	9.500
6	10171604-003	Cal Agrícola Oxido de Silicio (SiO2): 1,95%; Sesquioxidos: 1,65%; Oxido de Calcio (CaO): 39,72%; Oxido de Magnesio (MgO): 12,40%. PRNT 95% en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	865	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	830	1.162	34	1.162	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	3	890
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							42.682		MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO		47.490			


Abg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG




C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Monto Mínimo: \$ 250.000.000

Monto Máximo: \$ 500.000.000

Lote N° 2 - Fomento de la Cadena Láctea (FCL)				MAS AGROVETERINARIA S.A.				AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Margen de Preferencia (MIC 40%)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	
1	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 1 Concepción - Canindeyú	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	745	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	840		13	840	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	799	7	799	
2	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 2 San Pedro.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	748	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	740	1.036	39	1.036	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	839	12	839	
3	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 3 Caaguazú - Guairá	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	782	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	770	1.078	38	1.078	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	14	890	
4	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 4 Cordillera - Paraguari	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	782	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	770	1.078	38	1.078	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	14	890	
5	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 5 Itapúa - Misiones.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	895	1	marca: Agrega fabricante: Agrega procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional	850	1.190	33	1.190	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	990	11	990	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							5.222				MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				4.408

[Handwritten Signature]

Abg. Eduardo Ortíz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG



[Handwritten Signature]
S.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador MAG

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: \$ 25.245.000

Monto Máximo: \$ 50.490.000

Lote N° 1 - Dirección de Educación Agraria (DEA)		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10171605-002	Fertilizante Granulado 04-30-10 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Fertilize 04-30-10 fabricante: Fertilize Agrícola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.400	9.400
2	10171605-002	Fertilizante Granulado 12-12-17-2 (N-P-K + Micronutriente), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Fertilize 12-12-17 fabricante: Fertilize Agrícola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	8.900	8.900
3	10171605-002	Fertilizante Granulado 15-15-15 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Fertilize 15-15-15 fabricante: Fertilize Agrícola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.100	9.100
4	10171605-002	Fertilizante Granulado 10-30-10 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Fertilize 10-30-10 fabricante: Fertilize Agrícola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.700	9.700
5	10171605-002	Fertilizante Granulado 46-00-00 (N-P-K), en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Fertilize 46-00-00 fabricante: Fertilize Agrícola Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:	9.500	9.500
6	10171604-003	Cal Agrícola Oxido de Silicio (SiO2): 1,95%; Sesquióxidos: 1,65%; Oxido de Calcio (CaO): 39,72%; Oxido de Magnesio (MgO): 12,40%. PRNT 95% en bolsas de 50 kilogramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	890
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							47.490



[Signature]
Dr. Abg. Eduardo Ortiz
Membro Permanente del Comité Evaluador
MAG

[Signature]
Dra. Sandra Rosalia Segovia
Membro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: ₡ 250.000.000

Monto Máximo: ₡ 500.000.000

Lote N° 2 - Fomento de la Cadena Láctea (FCL)		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 1 Concepción - Canindeyú	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	799	799
2	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 2 San Pedro.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	839	839
3	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 3 Caaguazú - Guairá	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	890
4	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 4 Cordillera - Paraguari	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	890	890
5	10171604-003	Cal Agrícola dolomítica para la Zona 5 Itapúa - Misiones.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	marca: Pai Puku fabricante: Pai Puku S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202409	990	990
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						4.408	4.408



Abg. Eduardo Ortiz
 Miembro Permanente del Comité Evaluador
 del Comité Evaluador - MAG
 C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
 Miembro Permanente del Comité Evaluador - MAG

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG - PLURIANU
 ANEXO III - PLANILLA DE ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO

Cuadro de Analisis Financiero								
AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa		2021		2022		2023		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022,2023)	AC	6.560.674.438	2,7	7.744.616.402	1,9	7.961.396.736	2,5	2,3
	PC	2.471.033.058		4.081.141.621		3.243.698.948		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022,2023)	PT	2.674.248.124	0,4	4.244.142.631	0,5	3.311.886.490	0,4	0,4
	AT	6.626.708.031		8.952.304.600		9.185.207.401		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2021,2022,2023), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	1.589.462.423	0,67	755.702.062	0,19	1.165.158.942	0,25	0,37
	CAPITAL	2.358.417.054		3.947.879.477		4.703.581.539		


Abg. Eduardo Ortiz
 Miembro Permanente del Comité Evaluador
 MAG




 C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
 Miembro Permanente
 del Comité Evaluador - MAG

ANEXO IV - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

	MAS AGROVETERIARIA S.A.		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa	
	DOCUMENTO	OBSERVACION	DOCUMENTO	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA		PRESENTA	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (120 días) (5%)	PRESENTA		PRESENTA	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA		PRESENTA	
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	PRESENTA		PRESENTA	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO PRESENTA		PRESENTA	cal agricola
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA		PRESENTA	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	PRESENTA		PRESENTA	
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA		PRESENTA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA		PRESENTA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA		NO APLICA	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA		NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA		NO APLICA	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTA		NO APLICA	
Capacidad financiera:				
Ratios Financieros (2021, 2022, 2023)	CUMPLE		CUMPLE	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	PRESENTA		PRESENTA	
Experiencia requerida				
Demstrar la experiencia en provisión de fertilizantes, abonos y cal agricola mediante contratos con sus facturas de venta y recepciones finales por un monto promedio anual equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ÚLTIMOS tres años (2022, 2023 y 2024).	CUMPLE		CUMPLE	
Capacidad técnica:				
a) El Oferente deberá estar registrado en el SENAVE como entidad comercial con antigüedad mínima de 5 años.	Inscripción: 08/07/24		CUMPLE 09/05/2013	
b) Los productos ofertados deberán estar registrados para Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Presentar el Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados	NO CUMPLE	Fertilizante 10-30-10, 46-00-00, Cal agricola	CUMPLE	
c) Deberá presentar Certificado del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agricola en polvo	NO CUMPLE		CUMPLE	
d) Cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante documentos como Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos;	NO CUMPLE	Fertilizante 10-30-10, Cal agricola	CUMPLE	
e) Garantizar la capacidad para abastecer satisfactoriamente el bien ofertado	CUMPLE		CUMPLE	
Obs.: Para los ítems a y b, los certificados deben ser expedidos por el SENAVE, para el ítem c presentar análisis de un laboratorio habilitado por el SENAVE en la República del Paraguay.	NO CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos Documentales:				
Certificado de Registros de Entidades Comerciales vigente, expedida por el SENAVE; y Certificado de Registros de Entidades Comerciales que demuestre antigüedad mínima requerida.	PRESENTA		PRESENTA	
Análisis laboratorial del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto cal agricola en polvo.	NO PRESENTA		PRESENTA	
Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados.	NO PRESENTA	Fertilizante 10-30-10, 46-00-00, Cal agricola	PRESENTA	
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos;	NO PRESENTA	Fertilizante 10-30-10, Cal agricola	PRESENTA	
Declaración Jurada de Existencia del oferente, fabricante y/o representante, que garantice la capacidad de abastecer satisfactoriamente los bienes solicitados.	PRESENTA		PRESENTA	
Otros				
Análisis de precios ofertados Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	NO APLICA		NO APLICA	
Autorización del Fabricante: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	PRESENTA		PRESENTA	
El oferente deberá presentar muestras al momento de la presentación de su oferta o en su defecto deberá hacerlo de oficio hasta las 10:00 horas del día siguiente hábil a la apertura de ofertas. La muestra deberá ser copia fiel del bien ofertado y con la misma presentación, en caso de discrepancia entre lo ofertado y el bien entregado como muestra, la oferta será descalificada. Se verificará si los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PCB y si cuentan con los requisitos legales para comercialización establecidos por el SENAVE como las etiquetas con la descripción de composición de nutrientes, fabricante, marca, número de registro del producto, número de registro de libre venta y datos de fabricación. Las muestras de los oferentes que no hayan sido adjudicados podrán ser retiradas dentro de los 15 días posteriores a la notificación de adjudicación sin necesidad de ser notificados. En el caso de que las muestras no sean retiradas en el plazo establecido, las mismas pasaran a depósito y quedaran como donación a la Institución.	NO PRESENTA	* No presenta muestra Fertilizante 10-30-10	PRESENTA	

Juan Ortiz


Abg. Eduardo Ortiz
 Miembro Permanente del Comité Evaluador
 MAG

Sandra Rosalia Segovia

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
 Miembro Permanente
 del Comité Evaluador - MAG

Licitación 465226 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, ABONOS Y CAL AGRÍCOLA PARA EL MAG - PLURIANUAL

AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa		
Lote 1: Gs. 25.245.000	Lote 2: Gs. 250.000.000	
Monto Solicitado: Gs. 275.245.000		
Documento	Año	Montos
Contrato ID 419098	2.022	557.463.400
Contrato ID 426442	2.023	500.000.000
Contrato ID 435160	2.023	2.205.715.500
Contrato ID 446987	2.024	2.336.149.750
	Total	5.599.328.650


Abg. Eduardo Ortiz
 Miembro Permanente del Comité Evaluador
 MAG